

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-35/1V	Francisco Moreno López - Av. Doctor Oloriz, 4-4A - Granada	0	224	2247	2	32	Olivos regadío
GR-ES-36/1POV	Luis Serrano Fernandez - Libreros, 2 – Granada Asunción Fonseca Andrade Rosario Fonseca Andrade María Luisa Fonseca Andrade	2623	0	0	2	29	Olivos regadío
GR-ES-36/1V	Luis Serrano Fernandez - Libreros, 2 – Granada Asunción Fonseca Andrade Rosario Fonseca Andrade María Luisa Fonseca Andrade	0	311	3090	2	29	Olivos regadío

Término municipal de: La Malahá

Abreviaturas utilizadas: SE: m² –Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal;
Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-MA-1/11V	Francisco Navarro Fernandez - San Jose Baja, 46-4A - Granada	0	32	320	6	56	labor secano
GR-MA-1/10V	Francisco Navarro Fernandez - San Jose Baja, 46-4A - Granada	0	18	175	6	55	labor secano
GR-MA-1/12V	Francisco Castillo Ortiz - Nuestra Sra Rosario, 4 - Escúzar	0	72	720	6	57	olivos secano
GR-MA-1/13V	José Matute Benavides - San Jose, 12 - La Malahá	0	23	230	6	58	labor secano
GR-MA-1/14V	Carmen Perez Moles - Lope de Vega, 17 - Escúzar	0	20	192	6	59	labor secano
GR-MA-1/15V	Manuel Alferez Zapata - Pz España, 4 - Escúzar	0	42	420	6	60	labor secano
GR-MA-1/16V	Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada	0	215	2103	6	61	labor secano
GR-MA-1/17V	Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá	0	4	35	-	-	camino
GR-MA-1/18V	Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada	0	49	482	6	62	labor secano
GR-MA-1/19V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 - Granada	0	14	140	-	-	arroyo
GR-MA-1/1V	María Rosa Lorenzo Villegas - C/ Concepción 20. - La Malahá	0	14	140	5	53	labor secano
GR-MA-1/2V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 - Granada	0	21	290	-	-	arroyo
GR-MA-1/3V	Sebastián Lorenzo Villegas – Bo. Nuevo, 3 - La Malahá	0	43	557	6	42	olivos secano
GR-MA-1/4V	María Luisa Alferez Alferez - Pl. Santo, 8 - La Malahá	0	17	184	6	48	labor secano
GR-MA-1/5V	Rafael Lorenzo Villegas - Real, 40 - La Malahá	0	212	2103	6	50	almendro secano
GR-MA-1/6V	Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá	0	5	50	-	-	camino
GR-MA-1/7V	Jose Pedro Moreno Villena.- Real, 39-2 - Padul	0	45	479	6	52	labor secano
GR-MA-1/8V	Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2-E - Granada	0	38	380	6	53	labor secano
GR-MA-1/9V	Ernesto Bimbela Garcia - Galeón de los Planetas, 1 - La Malahá	0	34	340	6	54	olivos secano
GR-MA-57/1V	Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá	0	9	90	-	-	camino
GR-MA-57/2V	Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada	0	43	442	6	245	labor secano
GR-MA-57/3V	Herederos de María Josefa García Perez - Av. Cervantes, 14 - Escúzar	0	260	2570	6	265	labor secano
GR-MA-57/4V	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 - Granada	0	8	80	-	-	arroyo
GR-MA-57/5V	Herederos de María Josefa García Pérez - Av. Cervantes, 14 - Escúzar	0	52	593	6	264	labor secano
GR-MA-57V	Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada	0	1057	10600	6	267	labor secano

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Nazapet, S.A.L.

Número Expte.: SC.0040.SE/05.

Dirección: Avda. Cristóbal Colon, 44, Dos Hermanas, 41701 (Sevilla).

Motivo: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro

Sevilla, 25 de febrero de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de caducidad en la ejecución de un sondeo en el Paraje Majadilla, del t.m. de Velefique.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber: Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la caducidad del expediente de ejecución de un sondeo para captación de aguas subterráneas, en el Paraje La Majadilla, del t.m. de Velefique (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Trián Borgovan.

Último domicilio conocido: C/ El Aire, núm. 19, 04200, Velefique (Almería).